



DECRETO ALCALDICIO N° 260 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4031 de fecha 28.12.2016, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de **“Coordinador de Actividades del Teatro Municipal y Locutor”**, quien deberá efectuar las labores de, Coordinador de actividades y locutor, por el periodo comprendido desde el 18 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°116 de fecha 13.01.2017 que autoriza la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-159-L116, para contratación de “Coordinador de teatro municipal y locutor” y adjudicase al oferente Tomas Jose Lizana Alcaino, Rut 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N°431 Los Lirios Requinoa.

Memo N° 169 de fecha 25.1.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios de don. Tomas Jose Lizana Alcaino, por el periodo comprendido del 18 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 por un monto total de \$459.000 Impuesto Incluido. Excepto los meses de Septiembre y Diciembre por un monto de \$497.889 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$5.585.778 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18 de Enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomas Jose Lizana Alcaino, [REDACTED] como **“Coordinador de Teatro Municipal y Locutor”** por el periodo comprendido desde el 18 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 ambas fechas inclusive, por un monto de \$459.000 Impuesto Incluido. Excepto los meses de Septiembre y Diciembre que se cancelara un monto de \$497.889 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$5.585.778 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto \$5.585.778 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 “Otros”, Servicios técnicos y profesionales, Programas Culturales, Talleres”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-